



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

908

Reanudación del plazo para presentar las proposiciones y aclaración de las cláusulas del pliego de prescripciones económicas y administrativas para la concesión administrativa de la explotación del servicio de agua potable y saneamiento

El Pleno de la Corporación, reunido en sesión extraordinaria el 21 de enero de 2014, acordó aceptar la alegación presentada el 10 de enero de 2014, reg. de entrada nº. 55, por el concejal de la Corporación Sr. Fèlix Ripoll Pons, y, en consecuencia, clarificar las cláusulas 14, 17 y 20 del "PLIEGO DE PRESCRIPCIONES ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE TIENEN QUE REGIR EL CONCURSO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LAS OBRAS Y LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES) DE LOS NÚCLEOS DE ADDAIA, COVES NOVES I, PUNTA GROSSA I (a partir del 29 de diciembre de 2020), LOS URBANIZABLES COVES NOVES II, PUNTA GROSSA II (a partir de 29 de diciembre de 2020), Y OTROS POSIBLES NÚCLEOS, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ES MERCADAL" en el sentido de trasladar la exigencia del art. 20, apartado Sobre A Documentación Administrativa, párrafo quinto, en el apartado 3º del art. 14 "Solvencia del contratista" e incorporar en la relación del art. 17, apartado Sobre A Documentación Administrativa, la documentación acreditativa de la solvencia del contratista según lo previsto en el art.14.

Las personas interesadas pueden consultar el texto íntegro de las cláusulas 14, 17 y 20, resultante de la acordada clarificación, en las oficinas de Área de Contratación de este Ayuntamiento, C/ Major, 16, de Es Mercadal, o en el perfil del contratante del sitio web municipal, <http://www.aj-esmercadal.org>.

De conformidad con lo previsto en el art. 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de les Illes Balears, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB se retomará la licitación y restará un plazo de DIEZ (10) DIAS NATURALES (incluido el día siguiente a la publicación) para presentar proposiciones.

Es Mercadal, 22 de enero de 2014

EL ALCALDE

Francesc Ametller Pons

